

administración estatal

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA CIUDAD REAL

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto de la instalación solar fotovoltaica “Planta Fotovoltaica Espartero de 174,00 MW nominales (228,971 MW pico) y su infraestructura de evacuación: Subestación Espartero 33/220 kV, línea de evacuación aérea de 220kV y las Infraestructuras Comunes para la evacuación en el nudo Brazatortas 220kV, propiedad de Red Eléctrica Española (REE)”, en los términos municipales de Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del proyecto de la instalación solar fotovoltaica “Planta Fotovoltaica Espartero con tecnología fotovoltaica de 174,00 MW nominales y 228,971 MW pico y su infraestructura de evacuación: Subestación Espartero 33/220 kV, línea de evacuación aérea de 220kV y las Infraestructuras Comunes para la evacuación (Subestación SE 2 Colectora 220 kV y Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV hasta el nudo Brazatortas 220kV, propiedad de Red Eléctrica Española REE)”, en los términos municipales de Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real), cuyas características se señalan a continuación:

- Expediente: Pfor-114.
- Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L., con CIF B-61234613 y domicilio social en C/ Ribera del Loira, n.º 60, Madrid.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la instalación solar fotovoltaica Planta Fotovoltaica Espartero con tecnología fotovoltaica de 174,00 MW nominales y 228,971 MW pico y su infraestructura de evacuación: Subestación Espartero 33/220 kV, línea de evacuación aérea de 220kV y las Infraestructuras Comunes para la evacuación (Subestación SE 2 Colectora 220 kV y Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV hasta el nudo Brazatortas 220kV, propiedad de Red Eléctrica Española REE).
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.
- Descripción de las instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Instalación Solar Fotovoltaica FV ESPARTERO: Ocupará una superficie de 402,136 Ha distribuida entre 19 parcelas sitas en los términos municipales de Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Se dispondrá una agrupación de 440.328 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 520Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 228,917 MWp y una nominal de 174,00 MWn. Se estima una producción nominal de 453,65 GWh/año. Se dispondrán 59 inversores (limitados cada uno de ellos a 2.993 kVA) y 30 centros de transformación 0,64/33 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

- Subestación Espartero 33/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,4 Ha (recinto de 80x50 m2), a ubicar en par.16 y 35 del pol.84 del TM de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), a través de la cual se evacuarán 174 MWn correspondientes a la planta FV ESPARTERO.

Tendrá un transformador de potencia de 33/33/220 kV de 185 MVA de instalación en exterior, aislado con aceite mineral, conexión Ynd11d11, con regulación en carga y pararrayos.

Será de configuración eléctrica tipo AIS en 220 kV y GIS en 33 kV, con un parque de intemperie para AT con 1 posición de línea y 1 posición de transformador, además de otro interior para MT que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituido por 17 celdas de línea (15 celdas de posición de línea y 2 de reserva), 2 celdas de transformador, 2 celdas de SSAA, 2 celdas para baterías de compensación de reactiva, 2 reactancias de puesta a tierra y 2 celdas de medida.

- Línea aérea de alta tensión 220kV (SE ESPARTERO - SE COLECTORA): se extiende desde las futuras Subestaciones SE Espartero 33/220 kV hasta la subestación SE Colectora, afectando a los TM's de Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

- a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación "SE Espartero" 33/220 kV
- b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV de la Subestación "SE Colectora" 220kV
- c. Longitud total aproximada: 11,592 km.
- d. Categoría: Especial.
- e. Altitud: Zona B (entre 500 m y 1.000 m).
- f. Nº de Circuitos: Uno trifásico.
- g. Nº de conductores por fase: dos (duplex).
- h. Capacidad de transporte: 389,44 MVA (Régimen verano).
- i. Disposición conductores: Tresbolillo con doble cúpula de guarda.
- j. Tipo de conductor: LA-180 (147-AL1/34-ST1A).
- k. Aislamiento: Cadenas de amarre dobles y suspensión simple de aisladores de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U210 B.
- l. Apoyos: Estimados 45 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de Armado tipo "S".
- m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.
- n. Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (2x) (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.
- o. Sistema de puesta a tierra: Se realizará para cada pata de acuerdo a la cimentación, distinguiéndose los apoyos frecuentados de los no frecuentados. La toma de tierra se completará con una zanja de 0,4 m de ancho y 0,6 m de profundidad constituyendo un anillo alrededor del apoyo a un metro de los montantes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Infraestructuras Comunes de evacuación nudo Brazatortas 220:

Se tiene previsto compartir las siguientes instalaciones con otras 5 centrales de generación:

- FV Estrella Solar (27,5 MWn, 35,75MWp), Baylio Solar, S.L.U.
- FV Encina al Sol (27,5 MWn, 35,75MWp), Furatena Solar 1, S.L.U.
- FV Elawan Fotovoltaica III (42 MWn, 50MWp), Elawan Energy, S.L.
- FV Solaria - Hinojosa I (35 MWn, 49,99MWp), Lerapa Investments, S.L.
- FV Brazoinves I (30 MWn, 50MWp), Inves Solar IV, S.L.

Las instalaciones eléctricas son las siguientes:

- Subestación SE 2 Colectora 220 kV: Subestación eléctrica de intemperie, no transporte, en un único nivel de tensión a 220 kV, a ubicar en un recinto de 5.268 m² sito en el pol.5 par.753 el TM de Brazatortas (Ciudad Real), en las inmediaciones de la subestación "Brazatortas 220/400 kV" propiedad de REE. Intensidad de cortocircuito trifásico: 40KA. Configuración eléctrica tipo AIS en barra simple con la siguiente composición:

- Seis (6) posiciones de línea: Las provenientes de las subestaciones elevadoras de los diferentes parques (Espartero, Elawan, Solaria, Brazoinves y Estrella Solar, compartida esta última con Encina al Sol) y la correspondiente a la SET Brazatortas (REE)

- Un embarrado principal formado por tubos Al-Ac en el exterior

- Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV: línea aérea de alta tensión que transportará la energía desde la SE 2 Colectora 220 kV hasta la SE Brazatortas, propiedad de REE.

a. Inicio de la Línea: puntas terminales de la Subestación SE 2 COLECTORA 220 Kv.

b. Final de la Línea: SET Brazatortas 220 kV (REE).

c. Longitud total aproximada: 460 m.

d. Categoría: Especial.

e. Altitud: Zona B (Entre 500 m y 1.000 m).

f. Nº de Circuitos: Uno trifásico.

g. Nº de conductores por fase: dos (duplex).

h. Potencia máxima de transporte: 492,81 MW.

i. Disposición conductores: tresbolillo SC.

j. Tipo de conductor: Tres Al-Ac LA - 380 (337-AL1/44-ST1A).

k. Aislamiento: cadenas de amarre dobles y suspensión simple de aisladores de vidrio templado, clase U160BS.

l. Apoyos: Estimados 3 en total, del tipo metálico de celosía.

m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.

n. Protección contra sobretensiones: cables tipo compuesto OPGW 48 (Cable de Tierra y Fibra Óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.

o. Sistema de puesta a tierra: Todos los apoyos se conectarán a tierra con una conexión independiente y específica para cada uno de ellos. Para los apoyos tetrabloque se colocará un electrodo horizontal, dispuesto en forma de anillo enterrado como mínimo a 1 m. A dicho anillo se conectarán 4 picas de 20 mm de diámetro y 2.000 mm de longitud, conectadas a un cable desnudo de cobre, atornillado a la estructura de la torre.

- Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

- Instalación solar fotovoltaica FV ESPARTERO: 105.921.513,70 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Subestación SE Espartero 33/220 kV: 2.806.155,01 €.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Tramo SE Espartero - SE Colectora): 2.367.214,31 €.
- SE 2 Colectora 220 y LAAT 220 kV: 3.173.947,44 €.
- Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, cita en Pza. de Cervantes, 1 de Ciudad Real o en la siguiente dirección electrónica (Anteproyecto, Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/58aaa2f93dde4cf78a545fcaeb0bc75976ebab46>

pudiendo presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, viernes, 29 de enero de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Anuncio número 317

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>